GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

ADENDA Nº 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2017

CONSULTORIA PARA:

FISCALIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.018 (AD REFERENDUM).-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, cumple en comunicar la Adenda Modificatoria, conforme a lo siguiente:

DONDE DICE:

Instrucciones para los Consultores
HOJA DE DATOS

1.15	Las propuestas deberán permanecer válidas durante 60 (sesenta días) después de la fecha de presentación, es decir, hasta el: 02 de marzo del 2.018, **la cual deberá instrumentarse a través de una Declaración Jurada.-**
2.1	Pueden pedirse aclaraciones a más tardar **3 (tres)** días hábiles antes de la fecha de presentación de las propuestas, o sea hasta el día **27 de diciembre del 2.017** hasta las **12:00 Horas.** La dirección para solicitar aclaraciones es: Mons. Rojas, Esq. Martín María Llano, de la Ciudad de San Juan Bautista Misiones. Tele/Fax: 0217213201 E-mail: gobermisiones_14@hotmail.com

4.5	**Para propósitos de la presentación de propuestas**, la dirección de la Convocante es: **Atención:** Abg. José Ayala **Dirección:** Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano **Ciudad:** San Juan Bautista, Misiones **La fecha límite para presentar las propuestas es:**

Abg. José Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

	Fecha: 02 de enero del 2.018.- **Hora: 07:05 horas.**
4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en**: **Atención:** Abg. José Ayala **Dirección:** Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano **Ciudad:** San Juan Bautista, Misiones **La fecha para la apertura técnica de oferta es:** **Fecha: 02 de enero del 2.018.-** **Hora: 07:20 horas.** **La fecha para la apertura económica es:** **Fecha: 08 de enero del 2.018** **Hora: 07:20 horas.**

5.2 (a)	Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son: **a)Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo (23 puntos)** **a.1. Diseño de Proyectos de Arquitectura y Dirección de Obras con instituciones públicas y/o privadas, para resolver cuestiones imprevistas(Desde el año 2.008 hasta el año 2017): (hasta 5 puntos)** a.1.1. Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos experiencia en Diseño de Proyectos de Arquitectura y Dirección de Obras con instituciones públicas y/o privadas, para resolver cuestiones imprevistas (Desde el año 2.008 hasta el año 2017). **a.2 Fiscalización de obras civiles y de obras viales en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.008 hasta el año 2017): (hasta 15 puntos)** a.2.1. Se otorgarán 3 puntos por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos experiencia en Fiscalización de obras civiles y de obras viales en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.008 hasta el año 2017).

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

a.3 Contratación y Administración de obras públicas. (Desde el año 2.008 hasta el año 2017): (hasta 3 puntos)

a.3.1. Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos experiencia en Contratación y Administración de obras públicas. (Desde el año 2.008 hasta el año 2017): (hasta 3 puntos).

b)Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia: (50 puntos)

- ✓ Elaboración del Plan de Trabajo
- ✓ Cronograma de Trabajo
- ✓ Metodología de trabajo

Se puntuarán las cuatro mejores ofertas:

Se otorgará 50 (cincuenta) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras, se otorgará 25 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 15 puntos y 10 puntos a la cuarta.

c)Calificaciones y competencia del proyectista clave para el trabajo: (10 puntos)

- Título Universitario de Grado: Arquitecto / Ingeniero: **4 puntos**
- Experiencia en Proyectos Arquitectónicos, Dirección y Fiscalización de obras civiles y de obras viales en sector público y/o privado en los 14 últimos años (Desde el año 2.003 hasta el año 2017): **4 puntos**.
- Equipos técnicos y medio de transporte propios: **1 puntos**
- Disponibilidad de tiempo completo (Inclusive sábado y domingo, según requerimiento Departamental): **1 punto**

d) Calidad del programa de transferencia de conocimientos(capacitación): (7 puntos)

- Título Universitario de Posgrado: **4 puntos**
- Manejo informático y programas de dibujo CAD..y otros que faciliten el trabajo de la consultora: **2 puntos**
- Gestión pública en la elaboración de proyectos de inversión y dirección: **1 punto.**

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TECNICA: 100 PUNTOS

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

El puntaje técnico mínimo necesario para pasar la evaluación es de : **70 puntos**

Se dará margen de preferencia a favor de servicios/bienes de origen nacional, por las prestaciones efectivamente realizadas por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya, será del 20%, de conformidad a lo establecido en el Art. 2º de la Ley 4558/2.011. Para la evaluación de las ofertas se procederá según lo establecido en el Art. 4º de la mencionada Ley. El oferente deberá presentar el certificado de origen nacional emanado por el MIC.

Para Consorcios: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. Además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de evaluación de las propuestas técnicas y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
c) Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Análisis de los precios ofertados

Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

	por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente pan justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

7.3	**FORMA DE PAGO:** ***El pago por la prestación de Servicios se efectuara de la siguiente manera:*** Se realizarán cuatro pagos durante el año 2018. El primer pago del 30% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 28 de febrero de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El segundo pago del 25% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 01 de junio de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El tercer pago del 25% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 03 de setiembre de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El cuarto pago del 25% del monto total del contrato a ser efectivizada en fecha 27 de noviembre de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El oferente adjudicado deberá presentar un **seguro de responsabilidad** profesional del **10%** del valor total del contrato adjudicado.

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL
CONTRATO DE FISCALIZACION DE OBRAS VIALES
CONTRATO N° ...../2018

CLÁUSULA SEGUNDA – DESCRIPCIÓN Y MONTO A ABONAR POR EL SERVICIO.

LA CONTRATANTE, encomienda al **FISCALIZADOR** los trabajos de **"FISCALIZACIÓN DE OBRAS** Para los servicios de fiscalización cuyo objetivo es la de conseguir que los proyectos y las construcciones de la Gobernación alcancen niveles óptimos de ejecución y terminación, **EL CONSULTOR** se obliga a controlar la realización de las obras en todo de acuerdo a las especificaciones técnica requeridas y a los cómputos métricos, a los planos y a los demás documentos que hacen el presente contrato.----------

2.2. EL CONSULTOR recibirá el monto de **Gs. ..... (.....de guaraníes, con todos los impuestos incluidos).----------**
Se realizarán cuatro pagos durante el año 2018. El primer pago del 30% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 28 de febrero de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El segundo pago del 25% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 01 de junio de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El tercer pago del 25% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 03 de setiembre de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El cuarto pago del 25% del monto total del contrato a ser efectivizada en fecha 27 de noviembre de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados.

El oferente adjudicado deberá presentar un **seguro de responsabilidad** profesional del **10%** del valor total del contrato adjudicado.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA – FORMA DE PAGO, MEDICIONES Y FACTURACIONES

15.1. FORMA DE PAGO

Se realizarán cuatro pagos durante el año 2018. El primer pago del 30% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 28 de febrero de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El segundo pago del 25% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 01 de junio de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El tercer pago del 25% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 03 de setiembre de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos

efectuados. El cuarto pago del 25% del monto total del contrato a ser efectivizada en fecha 27 de noviembre de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados.

El oferente adjudicado deberá presentar un **seguro de responsabilidad** profesional del **10%** del valor total del contrato adjudicado.

DEBE DECIR:

Instrucciones para los Consultores
HOJA DE DATOS

1.15	Las propuestas deberán permanecer válidas durante 60 (sesenta días) después de la fecha de presentación, es decir, hasta el: 03 de marzo del 2.018**, la cual deberá instrumentarse a través de una Declaración Jurada.-**
2.1	Pueden pedirse aclaraciones a más tardar **3 (tres)** días hábiles antes de la fecha de presentación de las propuestas, o sea hasta el día **28 de diciembre del 2.017** hasta las **12:00 Horas.** La dirección para solicitar aclaraciones es: Mons. Rojas, Esq. Martín María Llano, de la Ciudad de San Juan Bautista Misiones. Tele/Fax: 0217213201 E-mail: gobermisiones_14@hotmail.com

4.5	**Para propósitos de la presentación de propuestas**, la dirección de la Convocante es: **Atención:** Abg. José Ayala **Dirección:** Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano **Ciudad:** San Juan Bautista, Misiones **La fecha límite para presentar las propuestas es:** **Fecha: 03 de enero del 2.018.-** **Hora: 07:05 horas.**
4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en**: **Atención:** Abg. José Ayala **Dirección:** Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano **Ciudad:** San Juan Bautista, Misiones **La fecha para la apertura técnica de oferta es:** **Fecha: 03 de enero del 2.018.-**

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

	Hora: 07:20 horas. **La fecha para la apertura económica es:** **Fecha: 09 de enero del 2.018** **Hora: 07:20 horas.**
5.2 (a)	Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son: **a)Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo (23 puntos)** **a.1. Diseño de Proyectos de Arquitectura y Dirección de Obras con instituciones públicas y/o privadas, para resolver cuestiones imprevistas(Desde el año 2.008 hasta el año 2017): (hasta 5 puntos)** a.1.1. Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos experiencia en Diseño de Proyectos de Arquitectura y Dirección de Obras con instituciones públicas y/o privadas, para resolver cuestiones imprevistas (Desde el año 2.008 hasta el año 2017). **a.2 Fiscalización de obras civiles y de obras viales en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.008 hasta el año 2017): (hasta 15 puntos)** a.2.1. Se otorgarán 3 puntos por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos experiencia en Fiscalización de obras civiles y de obras viales en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.008 hasta el año 2017). **a.3 Contratación y Administración de obras públicas. (Desde el año 2.008 hasta el año 2017): (hasta 3 puntos)** a.3.1. Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos experiencia en Contratación y Administración de obras públicas. (Desde el año 2.008 hasta el año 2017): (hasta 3 puntos). **b)Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia: (60 puntos)** ✓ Elaboración del Plan de Trabajo ✓ Cronograma de Trabajo ✓ Metodología de trabajo

Ing. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

Se puntuarán las cuatro mejores ofertas:
Se otorgará 60 (sesenta) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras, se otorgará 30 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 20 puntos y 15 puntos a la cuarta.

c)Calificaciones y competencia del proyectista clave para el trabajo: (10 puntos)

- Título Universitario de Grado: Arquitecto / Ingeniero: **4 puntos**
- Experiencia en Proyectos Arquitectónicos, Dirección y Fiscalización de obras civiles y de obras viales en sector público y/o privado en los 14 últimos años (Desde el año 2.003 hasta el año 2017): **4 puntos**.
- Equipos técnicos y medio de transporte propios: **1 puntos**
- Disponibilidad de tiempo completo (Inclusive sábado y domingo, según requerimiento Departamental): **1 punto**

d) Calidad del programa de transferencia de conocimientos(capacitación): (7 puntos)

- Título Universitario de Posgrado: **4 puntos**
- Manejo informático y programas de dibujo CAD..y otros que faciliten el trabajo de la consultora: **2 puntos**
- Gestión pública en la elaboración de proyectos de inversión y dirección: **1 punto.**

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TECNICA: 100 PUNTOS

El puntaje técnico mínimo necesario para pasar la evaluación es de : **70 puntos**

Se dará margen de preferencia a favor de servicios/bienes de origen nacional, por las prestaciones efectivamente realizadas por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya, será del 20%, de conformidad a lo establecido en el Art. 2º de la Ley 4558/2.011. Para la evaluación de las ofertas se procederá según lo establecido en el Art. 4º de la mencionada Ley. El oferente deberá presentar el certificado de origen nacional emanado por el MIC.
Para Consorcios: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. Además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de evaluación de las propuestas técnicas y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.
Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

d) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
e) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
f) Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Análisis de los precios ofertados
Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente pan justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

7.3	**FORMA DE PAGO:** ***El pago por la prestación de Servicios se efectuara de la siguiente manera:*** . Se realizarán cuatro pagos durante el año 2018. El primer pago del 25% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 28 de febrero de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El segundo pago del 25% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 01 de junio de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El tercer pago del 25% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 03 de setiembre de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El cuarto pago del 25% del monto total del contrato a ser efectivizada en fecha 27 de noviembre de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El oferente adjudicado deberá presentar un **seguro de responsabilidad** profesional del **10%** del valor total del contrato adjudicado.

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA
MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL
CONTRATO DE FISCALIZACION DE OBRAS VIALES
CONTRATO N° ...../2018

CLÁUSULA SEGUNDA – DESCRIPCIÓN Y MONTO A ABONAR POR EL SERVICIO.

LA CONTRATANTE, encomienda al **FISCALIZADOR** los trabajos de **"FISCALIZACIÓN DE OBRAS** Para los servicios de fiscalización cuyo objetivo es la de conseguir que los proyectos y las construcciones de la Gobernación alcancen niveles óptimos de ejecución y terminación, **EL CONSULTOR** se obliga a controlar la realización de las obras en todo de acuerdo a las especificaciones técnica requeridas y a los cómputos métricos, a los planos y a los demás documentos que hacen el presente contrato.----------

2.3. EL CONSULTOR recibirá el monto de **Gs. ..... (.....de guaraníes, con todos los impuestos incluidos).----------**
Se realizarán cuatro pagos durante el año 2018. El primer pago del 25% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 28 de febrero de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El segundo pago del 25% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 01 de junio de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El tercer pago del 25% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 03 de setiembre de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El cuarto pago del 25% del monto total del contrato a ser efectivizada en fecha 27 de noviembre de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados.

El oferente adjudicado deberá presentar un **seguro de responsabilidad** profesional del **10%** del valor total del contrato adjudicado.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA – FORMA DE PAGO, MEDICIONES Y FACTURACIONES

15.1. FORMA DE PAGO

Se realizarán cuatro pagos durante el año 2018. El primer pago del 25% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 28 de febrero de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El segundo pago del 25% del monto total del contrato a ser

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

efectuado en fecha 01 de junio de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El tercer pago del 25% del monto total del contrato a ser efectuado en fecha 03 de setiembre de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados. El cuarto pago del 25% del monto total del contrato a ser efectivizada en fecha 27 de noviembre de 2018 a ser efectivizada contra entrega de informes de los trabajos efectuados.

El oferente adjudicado deberá presentar un **seguro de responsabilidad** profesional del **10%** del valor total del contrato adjudicado.